



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 012/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0052 PARA LA “AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MULTIPLE SAN JOSE DE OCOA-SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, ZONA IV”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del día veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación de la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0052 para la “AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MULTIPLE SAN JOSE DE OCOA-SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, ZONA IV”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de la oferta económica para la adjudicación de la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0052 para la “AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MULTIPLE SAN JOSE DE OCOA-SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, ZONA IV”.

LEIDO: El Acto No. 30/2021, de fecha 27 de diciembre del 2021, correspondiente a la Apertura de las ofertas Técnicas “Sobre A”, instrumentado por el Notario Público, Gonzalo Erizaro Walters, referente a la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0052 para la “AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MULTIPLE SAN JOSE DE OCOA-SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, ZONA IV”, el cual expresa que participaron seis (06) oferentes identificados como: **CONSORCIO INCATEMA- FORTUNA; 2- CONVECA DOMINICANA S.A.S.; 3- INGENIERIA ESTRELLA, S.A; 4-RAAS, S.R.L.; 5- BTD PROYECTOS 12, S.A., y 6-; SANESTO MG INGENIERIA, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación técnica, emitido en fecha dos (02) días del mes de enero del año 2022.

LEIDO: El Acto Administrativo No. 011/2022, de fecha 03 de febrero del 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el informe de evaluación técnica.

LEIDO: El Acto No. 05/2022, de fecha 15 de febrero del 2022, correspondiente a la Apertura de las ofertas económicas “Sobre B”, instrumentado por el Notario Público, Gonzalo Erizaro Walters, referente a la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0052, para la “AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MULTIPLE SAN JOSE DE OCOA-SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, ZONA IV”, el cual expresa fueron habilitados tres (03) oferentes identificados como: **1-INGENIERIA ESTRELLA, S.A; 2- RAAS, S.R.L.; 3- SANESTO MG INGENIERIA, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación económica, emitido en fecha dieciséis (16) días del mes de febrero del año 2022.

CONSIDERANDO: Que los oferentes presentaron ofertas con los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

No.	Oferente	Monto Ofertado
1.	INGENIERIA ESTRELLA S.A	RDS796,292,479.61
2.	RAAS, SRL	RDS815,513,778.94
3.	SANESTO MG INGENIERIA, S.R.L.	RDS804,404,026.15

l.m1

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas, establece en el inciso 3.8 Evaluación de Oferta Económica, para la Evaluación de la Oferta Económica más conveniente, establece que: Las propuestas económicas cuyo valor exceda en un 10% los valores del presupuesto base no serán consideradas y por tanto descalificadas y las propuestas económicas cuyo valor sea inferior en un 10% del valor del presupuesto base no serán consideradas y por tanto descalificadas.

CONSIDERANDO: Que, según informe de evaluación económica, emitido por la comisión evaluadora de las ofertas económicas presentadas, indica lo siguiente:

RESULTA: INGENIERIA ESTRELLA, S.A., sobrepasa el 10 % (por un -10.89%) de desviación del presupuesto base como establece el Pliego de Condiciones Específicas en el inciso 3.8 Evaluación de Oferta Económica, por lo que fue desestimada su propuesta.

RESULTA: RAAS S.R.L., cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dada en su lista de cantidades. Su oferta es un -8.74 % por debajo del presupuesto base y está dentro del margen requerido. Es el segundo oferente con mejor oferta económica.

RESULTA: SANESTO MG INGENIERÍA, S.R.L. CUMPLE satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta es de un -9.99% por debajo del presupuesto base y está dentro del margen requerido, por tanto, es el primer oferente con mejor oferta económica.

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2021-0052, para la "AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MULTIPLE SAN JOSE DE OCOA-SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, ZONA IV", donde recomienda adjudicar la oferta económica presentada por SANESTO MG INGENIERÍA, S.R.L.

SEGUNDO: ADJUDICAR a SANESTO MG INGENIERÍA, S.R.L, la "AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MULTIPLE SAN JOSE DE OCOA-SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, ZONA IV", correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0052, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS\$804,404,026.15 (Ochocientos Cuatro Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Veintiséis Pesos Dominicanos con 15/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas.

TERCERO: DESESTIMAR a INGENIERIA ESTRELLA, S.A, sobrepasa el 10 % (por un -10.89%) de desviación del presupuesto base como establece el Pliego de Condiciones Específicas en el inciso 3.8 Evaluación de Oferta Económica, por lo que fue desestimada su propuesta.

CUARTO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes", como se detalla a continuación:

No.	Oferente	Lugar ocupado	Monto Ofertado
1.	INGENIERIA ESTRELLA, S.A	(2DO.) SEGUNDO LUGAR	RDS\$815,513,778.94

QUINTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 9:50 a.m. del día veintidós (22) febrero del año dos mil veintidós (2022).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:



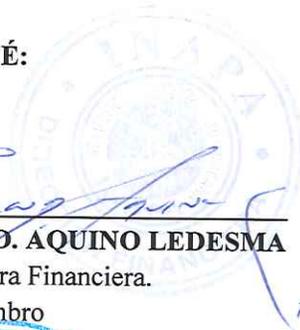
LIC. WELLINGTON ARNAUD BISONÓ

Director Ejecutivo
Presidente




LIC. FRANCIA D. AQUINO LEDESMA

Directora Financiera.
Miembro




ING. CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL

Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro




ING. JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO

Enc. Oficina de Acceso a la Información.
Miembro




Dr. JOSÉ FERMÍN PÉREZ

Encargado Departamento Jurídico
Miembro

LIC. JOSE ANT. HENRIQUEZ LOPEZ / MAT 3508

Yo, LIC. JOSE ANT. HENRIQUEZ LOPEZ / MAT 3508, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: Licenciado, **WELLINGTON ARNAUD BISONÓ**, Licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, Ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, Ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el Doctor **JOSÉ FERMÍN PÉREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



NOTARIO PÚBLICO

